

SNCC.D.008



No. EXPEDIENTE

INVI-CCC-SO-2021-0003

No. DOCUMENTO

## INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA (INVI)

### DIRECCIÓN JURÍDICA

#### DICTAMEN JURÍDICO SOBRE PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

Quien suscribe, **Licdo. Iván Paula Segura**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1747391-8, en mi calidad de Director Jurídico del **Instituto Nacional de la Vivienda (INVI)**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

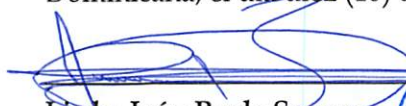
**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

**VISTOS:** Los manuales de procedimiento y de políticas vigentes emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**VISTO:** El **Pliego de Condiciones Específicas**, para la contratación de construcción de viviendas sociales y mejoramiento de viviendas en la región sur mediante el Procedimiento con Referencia No. INVI-CCC-SO-2021-0003, conforme a la solicitud realizada por la **Dirección Social**.

**MANIFIESTO:** Mi total **Conformidad** con el contenido del **Pliego de Condiciones Específicas**, para la contratación de construcción de viviendas sociales y mejoramiento de viviendas en la región sur declarando que el mismo **cumple** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de aplicación No. 543-12 y demás normativas vigentes.

Dado en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día **diez** (10) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

  
**Licdo. Iván Paula Segura**  
Director Jurídico

